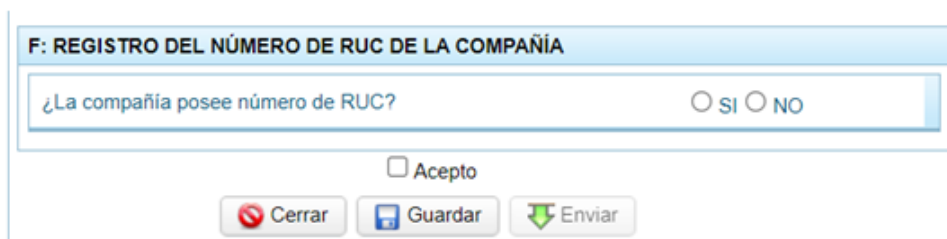


INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA DE SOCIEDADES EN EL RUC

Las Sociedades Anónimas, Compañías de Responsabilidad Limitada y Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) que se constituyan de forma física o electrónica en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, pueden obtener automáticamente su Registro Único de Contribuyentes (RUC) y su clave de acceso al SRI en línea, sin necesidad de acercarse a las agencias del Servicio de Rentas Internas o presentar trámites adicionales.

Pasos para la generación automática del RUC y clave del SRI:

1. Realice la constitución física o electrónica de la sociedad en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
2. Realice la actualización de datos en la página de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ingresando desde el “Portal de Tramites” a través del siguiente link:
 - <https://iib.supercias.gob.ec/PortalTramitesSCVS/login.jsp>
3. Durante la actualización de datos el sistema solicitará el número de RUC de la sociedad, en el caso de no contar aún con dicho registro, obtengan su RUC automáticamente de acuerdo a los pasos a continuación detallados:
 - a) En la sección F, responda a la pregunta sobre el número de RUC.



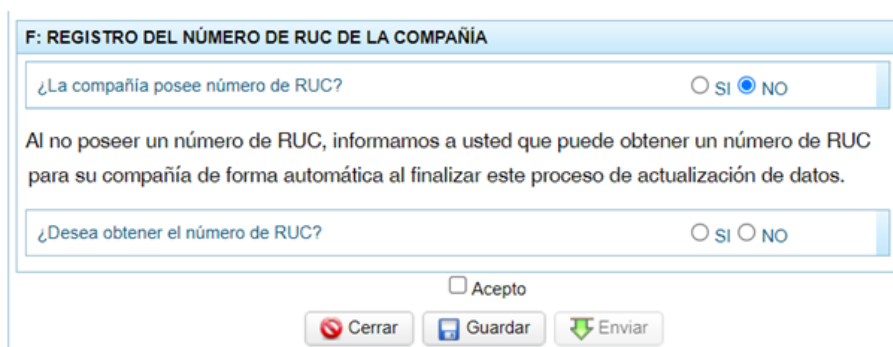
F: REGISTRO DEL NÚMERO DE RUC DE LA COMPAÑÍA

¿La compañía posee número de RUC? SI NO

Acepto

Sección F - Registro del Número de RUC de la compañía

- b) Si la compañía aún **NO posee número de RUC**, marque la opción **NO**. El sistema le preguntará si desea obtener el número de RUC de forma automática.



F: REGISTRO DEL NÚMERO DE RUC DE LA COMPAÑÍA

¿La compañía posee número de RUC? SI NO

Al no poseer un número de RUC, informamos a usted que puede obtener un número de RUC para su compañía de forma automática al finalizar este proceso de actualización de datos.

¿Desea obtener el número de RUC? SI NO

Acepto

Sección F - Registro del Número de RUC de la compañía – Opción NO posee número de RUC

- c) Si usted **NO desea obtener el número de RUC de forma automática**, marque la opción NO. En ese caso, al no tener un número de RUC y tampoco desear generarlo de forma automática, usted no podrá continuar con el proceso de actualización de datos. Usted deberá primero obtener el número de RUC directamente ante el Servicio de Rentas Internas, para luego ingresar nuevamente al sistema y realizar el proceso de actualización de datos.
- d) Si usted **SI desea obtener el número de RUC de forma automática**, marque la opción SI.

F: REGISTRO DEL NÚMERO DE RUC DE LA COMPAÑÍA

¿La compañía posee número de RUC? SI NO

Al no poseer un número de RUC, informamos a usted que puede obtener un número de RUC para su compañía de forma automática al finalizar este proceso de actualización de datos.

¿Desea obtener el número de RUC? SI NO

Seleccione a la persona natural o jurídica que actuará como representante legal ante el Servicio de Rentas Internas.

LOPEZ LUNA LUIS MARIO
 LINDAO MOREIRA ALEX MANUEL
 PRUEBA SUPERCIAS S.A
 CONTRIBUCIONES NO IDENTIFICADAS AMBATO

Acepto

Sección F Registro del Número de RUC de la compañía – Selección representante

El sistema le solicitará que seleccione a la persona natural o jurídica que actuará como representante legal ante el Servicio de Rentas Internas.

Usted podrá seleccionar a una sola persona.

IMPORTANTE: Recuerde que usted **no podrá** obtener el número de RUC de forma automática si se trata de una compañía que se constituye con representantes legales extranjeros con pasaporte o ciudadanos con otras nacionalidades que no consten registrados en la base de datos del Servicio de Rentas Internas.

- e) Acepte la declaratoria de responsabilidad que se muestra en la sección E, marcando el casillero **ACEPTO**.

F: REGISTRO DEL NÚMERO DE RUC DE LA COMPAÑÍA

¿La compañía posee número de RUC? SI NO

Al no poseer un número de RUC, informamos a usted que puede obtener un número de RUC para su compañía de forma automática al finalizar este proceso de actualización de datos.

¿Desea obtener el número de RUC? SI NO

Seleccione a la persona natural o jurídica que actuará como representante legal ante el Servicio de Rentas Internas.

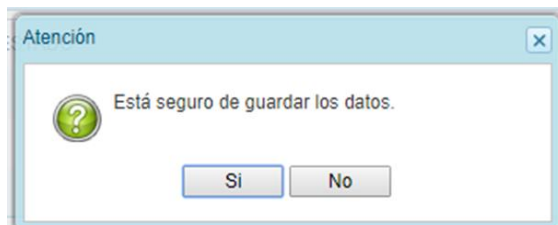
LOPEZ LUNA LUIS MARIO
 LINDAO MOREIRA ALEX MANUEL
 PRUEBA SUPERCIAS S.A
 CONTRIBUCIONES NO IDENTIFICADAS AMBATO

Acepto

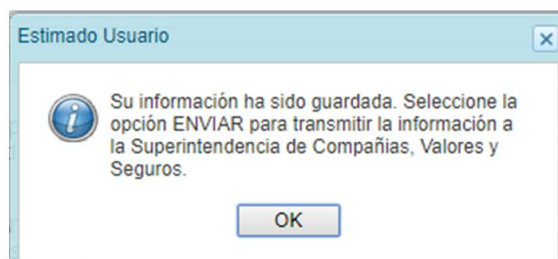
Aceptación de la declaración de responsabilidad

- f) Presione el botón **GUARDAR**.

El sistema mostrará un mensaje solicitando confirmación respecto a guardar los cambios. Para continuar, presione **SI** y luego **OK** en los mensajes de confirmación.



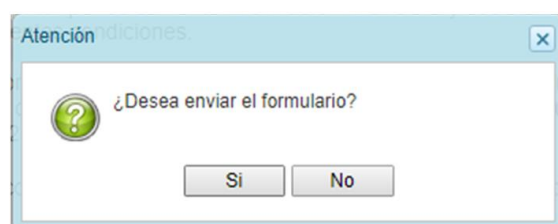
Mensaje de confirmación 1



Mensaje de Confirmación 2

- g) Presione el botón **ENVIAR** del formulario de Actualización de Información.

- h) El sistema presentará un mensaje de confirmación del envío. Presione **SI** para continuar.



Mensaje de Confirmación 3

- i) Si usted marcó SI en la opción para obtener el número de RUC, el sistema enviará la información del formulario al Servicio de Rentas Internas para obtener el número de RUC de forma automática.

Esta transacción durará unos segundos. Por favor, espere hasta que el sistema muestre el número de RUC obtenido en el casillero correspondiente.



Número de RUC obtenido de forma automática

4. Inmediatamente el sistema enviará al correo electrónico del representante legal el número de RUC otorgado y la clave de acceso al portal SRI en línea.
5. Con la clave de acceso otorgada usted podrá generar el certificado de RUC de la sociedad y utilizar todos los servicios electrónicos que están disponibles las 24 horas del día y los 365 días del año.

NOTA:

Recuerde que usted no podrá obtener el número de RUC de forma automática si se trata de una compañía que se constituye con representantes legales extranjeros con pasaporte o ciudadanos con otras nacionalidades que no consten registrados en la base de datos del Servicio de Rentas Internas.

En cuyo caso deberá realizar su inscripción directamente a través de los canales habilitados por el Servicio de Rentas Internas.